

Quito, noviembre 30 de 2000

54047

~~17 DIC. 2000~~

30259

Guisele e
18.12.00
1200

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Por medio de la presente, comunico a usted la cesión de participaciones que se ha dado dentro de la compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA.LTDA. mediante escritura pública otorgada el 17 de noviembre de 2000 ante el Notario Decimocuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de noviembre de 2000 :

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. de Participaciones
17/11/00	Lucía Salazar Miranda	Sandra Acevedo Amaya	799

OK. JG

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria es de nacionalidad colombiana.

Muy atentamente,

Bayron Morales
Bayron Morales
Gerente General
Telf: 460-472.

Dr. J. J. J.
27.12.00
1500

OK. Ingresado al sistema. 2000.12.26. JG

RECIBIDO
SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑÍAS
15 DIC 00 15 36

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 1 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SRS. LUCIA SALAZAR MIRANDA Y EDUARDO FREIRE ROBALINO
A FAVOR DE: SRTA. SANDRA ACEVEDO AMAYA
CUANTÍA: S/. 799.000,00

Di: copias

%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de noviembre del año dos mil, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: a) Por una parte, los cónyuges señores LUCIA SALAZAR MIRANDA Y EDUARDO FREIRE ROBALINO, casados, ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le denominará "los Cedentes"; b) Por otra, la señorita SANDRA ACEVEDO AMAYA, soltera, colombiana, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le denominará "la Cesionaria".- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 Escritura las siguientes personas: en calidad de cedentes, los
2 cónyuges Lucía Salazar Miranda y Eduardo Freire Robalino, por sus
3 propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal
4 existente entre ellos; y en calidad de cesionaria, la señorita Sandra
5 Acevedo Amaya, por sus propios derechos. Los comparecientes, son
6 mayores de edad, ecuatorianos, excepto la Señorita Sandra Acevedo
7 Amaya que es colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
8 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
9 escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de mil novecientos
10 noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e
11 inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el diecisiete
12 de mayo del mismo año, se constituyó la compañía AESORES,
13 ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA. con un capital de dos
14 millones de sucres; b) Con fecha veintidós de septiembre de dos mil la
15 Junta General Universal de Socios de la Compañía resolvió por
16 unanimidad autorizar a la socia Lucía Salazar Miranda la cesión total
17 de sus participaciones en el capital de la Compañía, en favor de la
18 Srta. Sandra Acevedo Amaya. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con
19 los antecedentes expuestos, la cedente, señora Lucía Salazar Miranda,
20 cede la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía
21 AESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA., a favor de
22 la señorita Sandra Acevedo Amaya. Esta transferencia comprende todos
23 los derechos y obligaciones que dichas participaciones representan. La
24 cesión se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

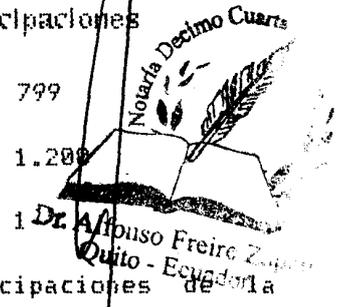
25 Cedente	Cesionario	No. De Participaciones
26 Lucía Salazar Miranda	Sandra Acevedo Amaya	799

27 En consecuencia, y luego de realizada la mencionada cesión, el capital
28 de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 3 -

1	Socio	Nacionalidad	No. De Participaciones
2	Sandra Acevedo A.	Colombiana	799
3	Byron Morales	ecuatoriana	1.200
4	Juan D. Pólit	ecuatoriana	1



5 **CUARTA: PRECIO:** Puesto que cada una de las participaciones de
6 compañía tiene un valor nominal de un mil sucres, el precio acordado
7 por la mencionada cesión es de setecientos noventa y nueve mil sucres
8 (S/. 799.000), el mismo que es cancelado en su totalidad y que la
9 cedente recibe a su entera satisfacción. **QUINTA: DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes los siguientes documentos:
11 UNO. Acta de Junta General y Universal de Socios de la compañía,
12 celebrada el veintidós de septiembre de dos mil. DOS. Copias de las
13 cédulas de identidad y de ciudadanía de los comparecientes. Usted
14 señor Notario se servirá anotar las demás cláusulas de estilo para la
15 plena validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta firmada por
16 el Doctor JUAN DAVID POLIT GARCIA, con matrícula número tres mil
17 seiscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la
18 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.-
19 En este acto se cumplieron con todos los preceptos legales del caso;
20 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
21 ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en
22 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26

SRA. LUCIA SALAZAR MIRANDA

27

C.C. 171099666 - 9

28

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

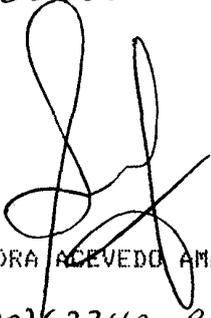
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Handwritten signature of Sr. Eduardo Freire Robalino, with the identification number 171021660.5 written below it.

SR. EDUARDO FREIRE ROBALINO

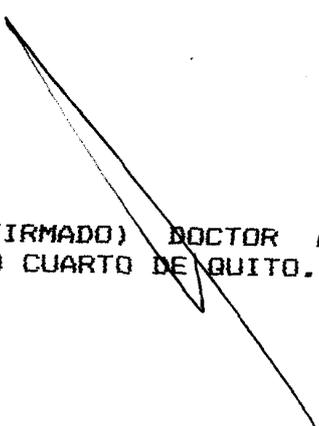
C.C. 171021660.5.



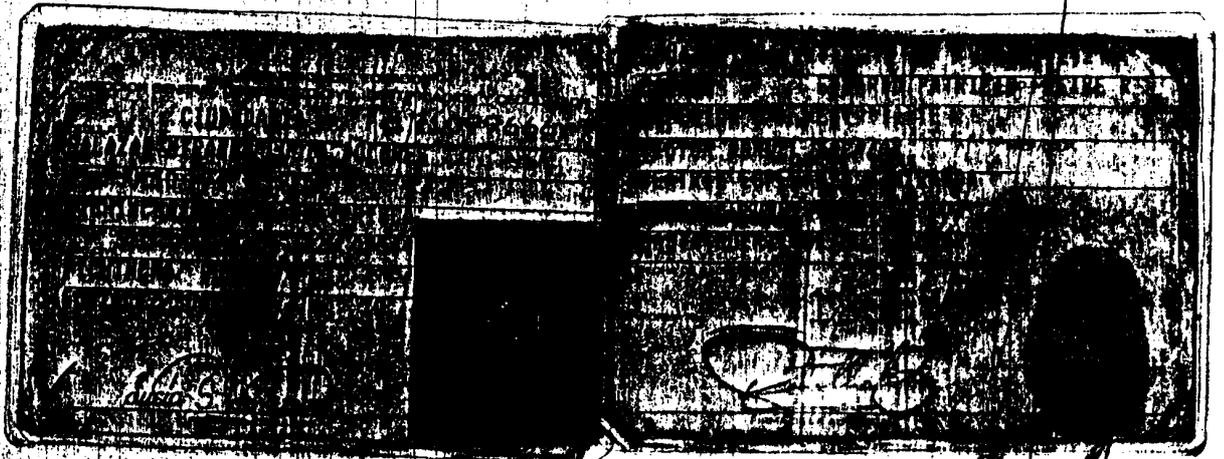
Handwritten signature of Srta. Sandra Acevedo Amaya, with the identification number 170763340-8 written below it.

SRTA. SANDRA ACEVEDO AMAYA

C.C. 170763340-8.



EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO.



Notaria D

Dr. Alfonso Freire Z...
Quito - Ecuador

 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION **TEE**
Elecciones del 31 de mayo del 2000

0344-188 NÚMERO 171099666-9
NOMBRE N° CÉDULA
SALAZAR MIRANDA LUCIA DOLORES
PICHINCHA QUITO
CHAUPICBUZ CANTON


PRESIDENTE DE LA ANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 170763340-5
SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA
 FECHA DE NACIMIENTO: 18 DE NOVIEMBRE DE 1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA - COLOMBIA
 TELEFONO: 216-689
 QUITO PICHINCHA 1971 EXT.
 FOLIO DE LA AUTORIA



COLOMBIANA V 4443 V 4442
 NACIONALIDAD
 C/C MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTITUCION
 GINDLER ACEVEDO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA AMAYA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
 QUITO PICHINCHA 14-01-99.
 QUITO 14-01-7.011.
 FORMA No. 1.13173
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 RENOVACION



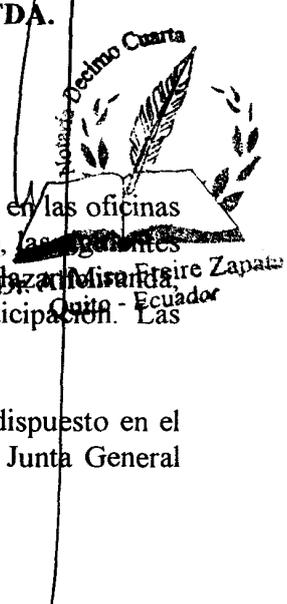
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171021660-5
FREIRE ROBALINO EDUARDO PATRICO
 FECHA DE NACIMIENTO: 23 NOVIEMBRE 1968
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN JAS
 TELEFONO: 001-0363 0072
 PICHINCHA/QUITO
 CONZUELA SUAREZ

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO **LUCIA DOLORES SALAZAR MIRAND**
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
ALFONSO PATRICO FREIRE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN MELIA ROBALINO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 03/19/2000
 QUITO 03/10/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 0617003
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE

0018-126
 NÚMERO
 171021660-5
 N.º CEDULA
FREIRE ROBALINO EDUARDO PATRI
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 LA VICENTINA CANTON
 PRESIDENTE DE LA JURIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORES,
ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA.LTDA.**



En Quito, a 22 de Septiembre del 2000, a las 17h00 se encuentran presentes en las oficinas de la empresa, ubicada en la Juan de Azcaray No 355 de la ciudad de Quito, las siguientes personas: Sr. Byron Morales, titular de 1200 participaciones, Sra Lucía Salazar Miranda, titular de 799 participaciones y Dr. Juan David Pólit, titular de 1 participación. Las participaciones tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

- * Consentimiento de Cesión de Participaciones
- * Nombramiento de Gerente de la Empresa

Preside la sesión el Sr. Byron Morales y actúa como secretario el Sr. Juan David Pólit García. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día.

CONSENTIMIENTO DE CESION DE PARTICIPACIONES

La señora Lucía Salazar, socia de la compañía, manifiestan su interés de transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la Ing. Sandra Acevedo Amaya conforme al siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Lucía Salazar Miranda	Sandra Acevedo Amaya	799

Inmediatamente la junta de socios, por unanimidad de los concurrentes, en uso de la atribución contemplada en el estatuto social, consiente la cesión o transferencia de participaciones, conforme al cuadro que queda señalado, a base de las estipulaciones, condiciones y más cláusulas que se establezcan en los correspondientes contratos.

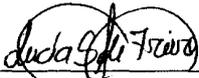
NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA EMPRESA

El Lcdo. Byron Morales, da a conocer que el nombramiento de Gerente se encuentra vencido desde el mes de marzo de 1999 y se requiere por lo tanto efectuar el nuevo nombramiento. Toma la palabra el Dr. Juan David Pólit e indica que la Lcda. Lucía Salazar ha cedido las participaciones que poseía en la empresa, y que ha procedido a excusarse de seguir actuando como Gerente de la compañía, por lo que propone el nombre del Sr. Lcdo. Byron Morales para desempeñarse como Gerente.

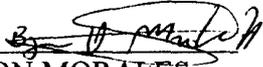
Luego de una corta deliberación la Junta General resuelve por unanimidad nombrar al Lcdo Byron Morales, Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años conforme lo estipulan los estatutos, en reemplazo de la Sra. Lucía Salazar.

La Junta General, deja constancia de su agradecimiento a la Lcda. Lucía Salazar por las labores desarrolladas en la compañía durante el ejercicio de la Gerencia, y le desea éxitos al Lcdo. Byron Morales en su nuevo nombramiento.

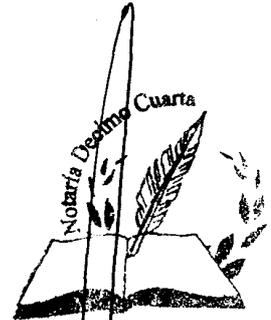
Sin otro punto por tratar, el secretario concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Siendo las 17h50 se reanuda la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad por los presentes, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto. a las 18h00 se da por concluida y se levanta la Junta General Universal de socios.

(f) 
LUCIA SALAZAR

(f) 
JUAN DAVID POLIT

(f) 
BYRON MORALES

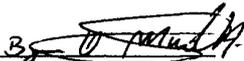
CERTIFICADO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario Decimo Cuarto

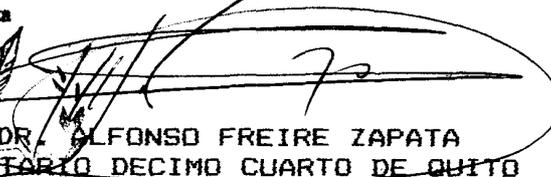
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente de la compañía **ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 22 de septiembre del 2000, se autorizó en forma unánime para que la socia Lucía Salazar Miranda, ceda la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía a favor de la Sra Sandra Acevedo Amaya.

Muy Atentamente,


Byron Morales
GERENTE

NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LUCIA SALAR MIRANDA Y EDUARDO FREIRE ROBALINO A FAVOR DE SANDRA ACEVEDO AMAYA, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario Decimo Cuarto

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1997. OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA LA CECION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE . QUITO A, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **633**, del **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 997 vta, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "**ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiocho de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBORG SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng